



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Oficina de Personal
UGEL-HUARMACA
Proyecto: 00634
Fecha: 27/03/2025

Resolución Directoral N.º 00692 - 2025

Huarmaca, 27 MAR 2025

Visto, el Informe N.º 0038- 2025-GOB.REG.PIURA/DREP.UE.310-UGEL.H/AEB-E.I. K.G.Q, sobre la creación del Servicio de Apoyo Educativo Externo de UGEL Huarmaca 2025; que acompaña en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación, Ley N.º 28044, en su artículo 73 establece que la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Son finalidades de la Unidad de Gestión Educativa Local: a) Fortalecer las capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía; d) Asumir y adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional;

Que, la Resolución Vice Ministerial N.º 041-2024-MINEDU, dispone la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular; como una forma de organización flexible que permite la articulación de apoyos educativos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna a los estudiantes, eliminando las barreras que experimentan en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje.

Que, mediante el Informe N.º 0038-2025-GOB.REG.PIURA/DREP.UE.310-UGEL.H/AEB-E.I. K.G.Q. de fecha 25 de marzo del año 2025, la Especialista en Educación Inicial de UGEL Huarmaca comunica que como especialista asignada en Educación Básica Especial (EBE), responsable de conformar este equipo SAEE de UGEL y estando dentro de los plazos establecidos solicita la conformación del equipo SAEE de UGEL el cual está conformado según cuadro anexo.

Que, con Informe N.º 174-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H-AEB/J. con fecha 26 de marzo del año 2025, el jefe (e) del Área de Educación Básica de UGEL Huarmaca Solicita Proyectar Resolución de Reconocimiento Del Equipo De Servicio De Apoyo Educativo Externo (SAEE) UGEL Huarmaca, en atención a la RVM N.º 0041-2024 MINEDU "Disposiciones para la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo (SAE) en la Educación Básica Regular", alcanza lista de los integrantes que conformarán el equipo SAEE de UGEL Huarmaca para el año 2025, cuya función será la de evaluar, orientar y gestionar los apoyos para estudiantes con necesidades educativas específicas que requieran atención externa a sus IIEE, brindando una atención oportuna y pertinente; y,

A través del Memorandum N.º 199-2025- GOB.REG- PIURA –DREP –UGEL. H/D, con fecha 26 de marzo del año 2025, el director de UGEL Huarmaca autoriza Proyectar Resolución Directoral de Reconocimiento del Equipo de Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE) UGEL Huarmaca.

Que, de acuerdo a lo expuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 310-Huarmaca, lo ejecutado por el Área de Recursos Humanos, mediante Proveedor N.º 0152-2025 y estando visado por las diferentes Áreas; y,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL Huarmaca

GOBIERNO REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00692 2025

De conformidad con el Decreto Ley N.º 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N.º 26510; lo dispuesto en la Ley General de Educación N.º 28044 y su modificatoria Ley 28123; la RM N.º 556 – 2024 -MINEDU Lineamientos para la Prestación del Servicio Educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica para el año 2025, y en uso de las facultades conferidas por la RDR N.º 000015-2025 de fecha 09 de enero 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CREAR, el Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmaca 2025, cuya función será la de evaluar, orientar y gestionar los apoyos para estudiantes con necesidades educativas específicas que requieran atención externa a sus IIEE, brindando una atención oportuna y pertinente; el cual estará conformado por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CORREO	CELULAR
COORDINADORA DE SAAE				
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	KARLA GUERRERO QUIÑONES	16782565	guerreroqkarla@gmail.com	961432534
PSICÓLOGO SAAE	MARILLI RODRÍGUEZ LOZADA	23682994	marillilozada@gmail.com	949861677
CONVIVENCIA Y TUTORÍA	JUAN RÓMULO CHINCHAY TINEO	03243336	jhoncito_huar@hotmail.com	948554817
	CORINA ARMINDA REQUEJO ALDEAN	03231629	corinarequejo@gmail.com	950985237
ESPECIALISTA EN APOYO EDUCATIVO DEL SAAE	MIRIAN SOLEDAD QUESQUÉN CHIMPÉN	16620079	misoquechi3@hotmail.com	939474394
	BENJAMÍN CHÁVEZ BAZÁN	27434786	Especialistadecomunicacion2024@gmail.com	962954828

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR que la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local Huarmaca, notifique la presente Resolución, de la forma y plazos que establece el D.S. N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de las Ley N.º 27444-del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y archívese



DR. EDI MIO SUYON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL - HUARMACA

EMS/D.UGEL
JACC/D.ADM
LAGR/D.UPDI
NOVS/J.RR. HH
NOVS/A.L
Proyectista/SJRA